

La intervención del Consejo en este como en muchos otros casos, ha sido benéfica para los intereses de la comunidad, y esto sería otra razón para procurar que siempre que corresponda se recurra á él.

Por todo lo que dejo expuesto, vengo á proponer que la Corporación resuelva: Que se solicite del Poder Ejecutivo que se dé intervención al Consejo en los distintos cometidos que las leyes y reglamentos vigentes establecen, y que tal reclamación se haga siempre, en cada caso concreto que se presente en lo sucesivo.

Saluda al señor Presidente atentamente.

Joaquín Canabal.

Sesiones del Consejo Nacional de Higiene

SESIÓN DEL 7 DE MAYO DE 1907

Preside el doctor A. Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros titulares doctores Honoré, Canabal, Crovetto y Mainginou, se abre la sesión.

Dióse lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Fué aprobado un informe de la Sección de Higiene Industrial en el expediente sobre construcción de la Usina que proporcionará energía eléctrica á los tranvías de la Sociedad «Trasatlántica».

—Fué aprobado un informe de los doctores Mainginou y Martirené por reconocimiento médico practicado á la maestra Aurelia Las Cazes, que solicita jubilación, en cuyo informe se declara á la interesada comprendida en los términos del artículo 9.º de la ley de 31 de mayo de 1896.

—Se aprobó un informe del doctor Juan J. Murguía por reconocimiento médico practicado al receptor de aduana de Nueva Palmira, don Martín Castillo, en el cual se establece que la naturaleza de la afección que padece dicho señor lo inhabilita definitivamente para continuar en el desempeño de su cargo, y que, por consiguiente, se encuentra en condiciones de ser jubilado.

—Fué aprobado otro informe de los doctores Juan Labat y Román Bergalli, de Maldonado, por examen médico practicado á la maestra Juana Roux, que solicita jubilación, en cuyo informe se establece que dicha maestra se halla comprendida en los términos del artículo 9.º de la ley de 31 de mayo de 1896.

—Se resolvió designar una Comisión compuesta del Vicepresidente doctor Gabriel Honoré, y de los inspectores de Sanidad Terrestre y de Sanidad Marítima, doctores E. Fernández Espiro y Luis D. Brusco, para informar respecto al terreno indicado por el Ministerio de Obras Públicas como apropiado para instalar un Desinfectorio en el Puerto, y fijar á la vez los lineamientos generales de la construcción, teniendo en cuenta que ésta será para las oficinas de la Inspección Sanitaria y para el Desinfectorio.

SECCIÓN DEL 14 DE MAYO DE 1907

Preside el doctor A. Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros titulares doctores Honoré, Crovetto, Etchepare, Martirené y Mainginou, se abre la sesión.

Dióse lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—En la terna de médicos formada por los doctores Manuel León Barreto, Antonio Gandolfo y Tomás Bañales, elevada por la Jefatura Política de Montevideo, por hallarse vacante en dicha repartición un cargo de médico forense, se resolvió proponer al Ministerio del Interior para llenar dicha vacante al primero de los nombrados.

—Se acordó elevar al mismo Ministerio el informe producido por el inspector de Sanidad Terrestre, doctor Ernesto Fernández Espiro, comisionado para proceder al examen médico de la maestra y de algunos alumnos de la escuela de 2.º grado rural, ubicada en 25 de Agosto, departamento de Florida, con el propósito de conocer el fundamento de la denuncia que la Comisión Departamental de Instrucción Primaria elevó á la Dirección General, llamándole la atención por el hecho de que un crecido número de niños se privaban de asistir á la mencionada escuela, por tener sus familias el temor de que la maestra y algunos alumnos estuviesen enfermos de tuberculosis.

Por el examen practicado por el doctor Fernández Espiro ha podido comprobarse que los temores que abrigan algunos padres de familia que se abstienen de mandar sus hijos á la escuela carecen en absoluto de fundamento, pues tanto la maestra como los niños que asistían el día que se practicó el examen gozaban de perfecta salud.

Dicho informe será comunicado por la autoridad correspondiente á la Comisión Departamental de Instrucción Primaria de Florida, la cual se encargará de hacerlo conocer del vecindario, con el fin de alejar todo temor de las familias que no envían sus niños á la escuela.

—Se resolvió pasar á informe del inspector de Farmacias una solicitud del farmacéutico Carlos J. Carnelli, pidiendo se le autorice para

la preparación y venta de una especialidad titulada «Emulsión Carnelli al glicero-fosfato».

—Se aprobó el informe del doctor José Mainginou, por reconocimiento médico practicado al ingeniero de la Inspección Técnica Regional de Canelones, don Andrés J. Rius, que solicita un mes de licencia por enfermedad y en cuyo informe se aconseja la concesión de aquélla.

—Se aprobó un informe de los doctores Alberto Pérez Montebruno y Baldomero Cuenca y Lamas, de Paysandú, por reconocimiento practicado á la maestra Josefa Boero de Debali, que solicita jubilación.

Estableciendo el referido informe que la interesada, por la afección que padece, está definitivamente imposibilitada para continuar desempeñando las tareas del magisterio, se acordó informar que se halla comprendida en los términos del artículo 9.º de la ley de 31 de mayo de 1896.

—Se aceptó la propuesta formulada por la Jefatura Política de Canelones á favor de los doctores Federico Morató y Coralio Capillas, para médicos de policía del Sauce y Migueles respectivamente, acordándose elevarlas á la aprobación del Ministerio del Interior.

SESIÓN DEL 21 DE MAYO DE 1907

Preside el doctor A. Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros titulares doctores Canabal, Honoré, Mainginou, Martirené, Etchepare y Crovetto, se abre la sesión.

Dióse lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Fué aprobado un informe de los doctores Tomás Bertelli y Pedro P. Rivero de Minas por examen médico practicado al maestro Urbano Olmedo, que solicita jubilación. Se resolvió declarar á dicho señor comprendido en los términos del artículo 9.º de la ley de 31 de mayo de 1896.

—Fué aprobado un informe del doctor Honoré por reconocimiento médico practicado al empleado de la Dirección de Impuestos Directos, don Antolín Bermúdez, que solicita licencia por enfermedad.

—Se aprobó un informe del doctor Canabal recaído en el proyecto sobre construcción de un edificio destinado á Sanatorio, propiedad del doctor Bernardo Etchepare.

SESIÓN DEL 28 DE MAYO DE 1907

Preside el doctor A. Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros titulares doctores Honoré, Etchepare y Crovetto, siendo las 4 y 30 p. m., el señor Presidente manifestó que no habiendo número para celebrar sesión se daría cuenta de los asuntos entrados.

Título inscripto en el Consejo Nacional de Higiene en el mes de Mayo

Leopoldo Thevenin, doctor en Medicina y Cirujía.

Inspección Sanitaria de la Prostitución

DATOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 1907

Inscriptas	23
Borradas del Registro de inscripción	Ninguna
Reconocidas en sus domicilios	208
» » el Dispensario	90
Trasladadas al Sifilicomio	29
Dadas de alta	35

Diagnósticos

Chancro sífilítico del meato urinario	1
Sífilis secundaria y chancro blando vulvar	1
Idem ídem y blenorragia subaguda.	2
Idem ídem tuberculosis piulmonar y ganglio- nar del cuello	1
Tuberculosis pulmonar	1
Chancro simple vulvar.	2
Idem ídem y cervicitis	2
Cervicitis	3
Idem y específica	1
Idem ídem fístula de la glándula peri-uretral derecha.	1